



**CONSTANCIA DE EVALUACION**

CONTRATACIÓN POR VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA  
No. 009 de 2011

**OBJETO.** SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL DEBERÁ SER PRESTADO CON PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y SUS DEPENDENCIAS.

INFORME DE EVALUACIÓN		
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:		
	<b>PROPONENTE</b>	<b>FACTOR ECONOMICO</b>
1	CUSTODIAR LIMITADA	\$ 53.123.679.00
<b>Evaluación de la Única Oferta Presentada</b>		
El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, procede a realizar la verificación económica de la propuesta presentada, encontrando que la misma se ajusta al presupuesto oficial estimado para esta invitación por tanto realiza la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta solicitados.		
<b>Verificación de los requisitos mínimos habilitantes de CUSTODIAR LIMITADA</b>		
<b>A. Requisitos jurídicos</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	2,3	C
Certificado de existencia y representación legal	4-7	C
Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales	10,11	C
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	12,13	C
Fotocopia del Registro Único Tributario.	19-20	C
Experiencia	14-18	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	21-23	C
Certificado de antecedentes fiscales	24-25	C
Copia del Certificado Judicial	26-27	C
Que los representantes legales, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley.	1	C
Formato de Propuesta Económica (Anexo No. 2).	8,9	C
Acreditación Mipymes		
Licencia de Funcionamiento	28-36	C
Condiciones Técnicas de la Propuesta	37-41	C
Estructura Administrativa	42-81	C
Aceptación de Condiciones Técnicas	82-83	
<b>CONCEPTO:</b> El comité encuentra que la propuesta presentada por <b>CUSTODIAR LIMITADA</b> satisface las necesidades de la entidad, cumple con las condiciones establecidas en la Invitación Pública <b>No. 009 de 2011</b> . Y en tal sentido sugiere su adjudicación por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad. Siendo procedente tener en cuenta lo normado por el Art. 90 del Decreto 2474 de 2008, frente al criterio de adjudicación con único oferente.		
Tunja, Febrero 8 de 2011		
<b>SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA</b>	<b>YANYD CECILIA PINILLA PINILLA</b>	
Directora de Contratación	Sub Directora de Contratación	